



**Zurich Chile Asset Management AGF S.A.
INFORMA A SUS PARTICIPES**

Por medio del presente, nos dirigimos a usted con fin de informar que, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, en relación con el artículo 16 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, informamos los **períodos de bloqueo** para realizar inversiones o rescates de todos los fondos mutuos y de inversión administrados por Zurich AGF.

Este periodo de bloqueo aplica para la realización de **aportes y rescates, reinversiones, así como compras y ventas o enajenaciones de cualquier cuota de fondos administrado por Zurich AGF, por un plazo de 30 días previos a la divulgación de los estados financieros anuales y trimestrales de los fondos.**

Año	(Intermedio) Marzo	(Intermedio) Junio	(Intermedio) Septiembre	(Anual) Diciembre
2025	30/05/2025	13/09/2025	29/11/2025	31/03/2026

Es importante recordar que esta prohibición afecta también a su cónyuge, conviviente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Finalmente, le recordamos que toda información relacionada con la situación de los activos de los fondos indicados podría constituir **información privilegiada** en los términos del Título XXI de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores. Por lo tanto, usted está obligado por ley a guardar reserva respecto de esta información; no hacer uso de la misma, en beneficio propio o ajeno; y a no adquirir o enajenar para sí o para terceros dichos valores.

Zurich Chile Asset Management AGF S.A.